



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría Legal y Técnica

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota N° 353 /2016
Letra S.L y T

Ushuaia, 26 OCT 2016

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar se sirva informar a esta Secretaría fecha de tratamiento y remitir copia certificada del diario de sesiones correspondiente a la Ordenanza Municipal N° 4984.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/10/16 Hs. 11:18
Número:	1733 Folias: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Oneuff</i>

Dra. María Victoria Vuoto
Secretaría Legal y Técnica
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO
S _____ / _____ D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"